ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El presente estudio del sector y del mercado se elabora con el propósito de identificar, analizar y evaluar los aspectos relevantes que inciden en el desarrollo del proceso contractual, permitiendo establecer las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para su adecuada estructuración.

A través de este análisis se busca comprender el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda existente, los niveles de precios, las condiciones de competencia y los factores que pueden incidir en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar una contratación eficiente, transparente y acorde con los principios de planeación, economía y selección objetiva.

El estudio constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la entidad, en la medida en que permite sustentar la definición del objeto, el presupuesto oficial, la modalidad de selección y las condiciones contractuales, asegurando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la correcta administración de los recursos públicos.

1. **OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:** Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor que tiene a cargo la administración municipal en el desarrollo de las actividades en pro del mejoramiento de la malla vial, atención de emergencias y en el desarrollo de las actividades administrativas del municipio de Pensilvania.

2. **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

El proceso contractual se enmarca dentro del sector comercial y de servicios energéticos, específicamente en la comercialización y suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo, tales como gasolina corriente y ACPM, los cuales son insumos estratégicos para el funcionamiento operativo de las entidades públicas. Este sector cumple un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país, al garantizar la movilidad, el transporte de bienes y la prestación continua de servicios públicos esenciales, especialmente en territorios con alta dispersión rural como el municipio de Pensilvania, Caldas (Ministerio de Minas y Energía, 2025).

En Colombia, el sector de combustibles se caracteriza por estar altamente regulado por el Estado, tanto en su estructura de precios como en las condiciones de distribución y comercialización, con el fin de garantizar el abastecimiento, la estabilidad del mercado y la protección del consumidor final. Los precios de referencia de la gasolina y el ACPM son definidos mensualmente por el Ministerio de Minas y Energía, con base en variables técnicas como el ingreso al productor, los costos de transporte por poliductos, los

márgenes de distribución y la inclusión de biocombustibles, lo que incide directamente en la planeación presupuestal de las entidades públicas (Ministerio de Minas y Energía – CREG, Circular No. 122 de 2024).

Durante el año 2025, el sector presentó una dinámica marcada por ajustes anuales en los precios de los combustibles, derivados del proceso de indexación y del incremento en la mezcla de biocombustibles, así como por variaciones en los costos logísticos y de transporte, lo cual ha impactado los costos operativos del parque automotor oficial y de la maquinaria amarilla utilizada por las entidades territoriales (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025).

2.1. EL SECTOR ECONÓMICO OBJETO DE ESTUDIO

El objeto del presente proceso contractual pertenece al sector comercial y de servicios, dentro del subsector de distribución y suministro de combustibles líquidos, actividad clasificada en la CIIU bajo las actividades relacionadas con el comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. Este sector es estratégico para el funcionamiento institucional, ya que garantiza la operación continua del parque automotor, la maquinaria pesada y los equipos destinados a labores de infraestructura, seguridad, atención de emergencias y gestión administrativa (DANE, Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.).

A nivel nacional, el sector de combustibles presenta una estructura de mercado regulada, con presencia de estaciones de servicio autorizadas que operan bajo licencias otorgadas por el Ministerio de Minas y Energía y supervisadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. A nivel regional y local, especialmente en municipios intermedios y rurales, la oferta se concentra en un número limitado de estaciones de servicio, lo que hace necesario identificar proveedores con capacidad operativa suficiente para garantizar el suministro continuo y oportuno (Ministerio de Minas y Energía, 2025).

Desde el punto de vista institucional, el sector de combustibles es esencial para el cumplimiento de las funciones misionales del municipio, dado que permite la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento de la red vial, el desplazamiento del personal administrativo, el apoyo a organismos de seguridad y la atención de situaciones de emergencia. En este sentido, el suministro de combustible se constituye en un insumo transversal que impacta directamente la eficiencia operativa y la prestación de servicios a la comunidad (Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2025).

La dinámica actual del sector en 2025 evidenció una tendencia al alza en los precios finales al consumidor, asociada a factores como la actualización de tarifas de transporte por poliductos, el aumento en la mezcla de biodiésel y la aplicación de mecanismos de estabilización fiscal, lo cual refuerza la necesidad de una adecuada planeación contractual y presupuestal por parte de las entidades territoriales (Ministerio de Minas y Energía, 2025).

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una variable económica relevante para el análisis del presente proceso contractual, en tanto refleja el comportamiento general de los precios en la economía y permite evaluar el contexto inflacionario en el cual se desarrollará el contrato. De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el año 2025 la inflación anual se ha mantenido en niveles cercanos al 5 %, evidenciando una moderación frente a periodos anteriores, aunque con presiones persistentes en algunos grupos de gasto (DANE, Boletín IPC 2025).

En particular, la división de gasto correspondiente a alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles ha registrado variaciones relevantes, lo cual guarda relación directa con el comportamiento de los precios de los combustibles líquidos y su impacto en los costos operativos de las entidades públicas. Aunque los precios de la gasolina y el ACPM están regulados, el entorno inflacionario influye indirectamente en los costos logísticos, de transporte y de operación de las estaciones de servicio, así como en la estructura de costos del mercado (DANE, 2025).

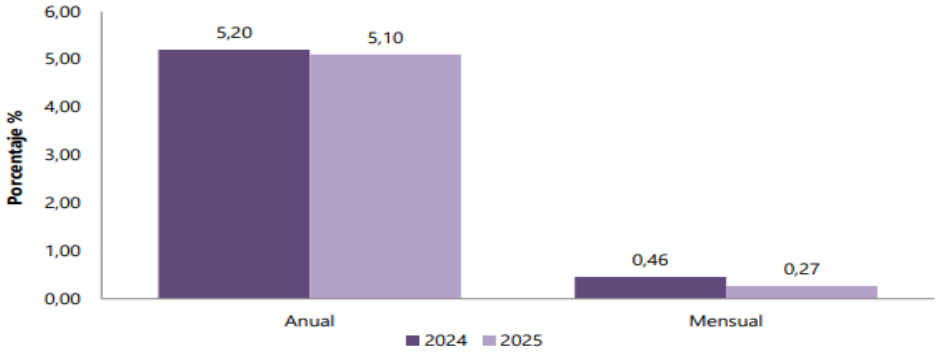
El análisis del IPC permite sustentar la necesidad de actualizar los valores contractuales de acuerdo con las condiciones reales del mercado y garantizar que el proceso contractual se estructure bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad financiera y adecuada planeación, en concordancia con los principios de la contratación estatal (DANE, 2025).

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del bien, servicio u obra objeto del presente proceso contractual se encuentra determinada por las necesidades de las entidades públicas de contratar los requerimientos identificados en el estudio previo y en el presente análisis del sector. En este contexto, el Municipio de Pensilvania, en el marco de sus funciones misionales y de conformidad con su planeación institucional, ha venido adelantando procesos contractuales con objeto o alcance similar en vigencias anteriores.

Con el fin de evidenciar el comportamiento de la demanda y contar con referentes que permitan sustentar el presente proceso, a continuación, se relacionan algunos de los procesos contractuales desarrollados por el Municipio de Pensilvania en vigencias anteriores, los cuales guardan similitud con el objeto del presente estudio:

No. DEL PROCESO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL
SAMC-MP- 002	2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE TIENE A CARGO LA ADMINISTRACIÓN	$95.000.000

No. DEL PROCESO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL
		MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA.	
MC-061-2024	2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE TIENE A CARGO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESPLAZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA	$ 30.000.000
MC-015-2024	2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS	$44.000.000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se fundamenta en la identificación de aquellas personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para contratar con la entidad, de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente estudio previo.

Para tal efecto, se identifican en el mercado potenciales proveedores que ofrecen bienes, servicios u obras con características acordes a las necesidades definidas, y que cumplen con las condiciones exigidas para participar en el proceso contractual, teniendo en cuenta su experiencia, capacidad operativa y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Este análisis permite establecer la existencia de oferta suficiente en el mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y sustentar la viabilidad del proceso de selección, en concordancia con los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de algunas fuentes, de las cuales tenemos:

1. Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente.
2. Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOPII, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el presente proceso.
3. Registro de Proveedores SECOPII (Códigos UNSPC).
4. Demás plataformas de búsqueda de información al respecto.

Para ello se muestra a continuación proveedores identificados en el mercado tales como:

A. A NIVEL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA:

Se En el ámbito local, el mercado de suministro de combustible se encuentra representado por estaciones de servicio legalmente constituidas, habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía y con operación activa dentro del municipio de Pensilvania. Entre los proveedores identificados se encuentran:

- **Estación de Servicio Genaro Marín**, la cual ha participado en procesos contractuales anteriores con la Administración Municipal, suministrando gasolina corriente y ACPM para el parque automotor oficial, maquinaria amarilla y organismos de seguridad.
- **Estación de Servicio Las Travesías**, establecimiento que cuenta con infraestructura operativa y experiencia en el suministro de combustible a entidades públicas del orden municipal, bajo la modalidad de monto agotable.

Estos proveedores cuentan con disponibilidad inmediata del combustible, cercanía geográfica, capacidad de facturación y experiencia previa en contratación estatal, lo cual garantiza condiciones adecuadas de oportunidad y continuidad en el abastecimiento.

B. A NIVEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Se identifica una oferta suficiente y activa de estaciones de servicio de combustibles líquidos derivada del petróleo, las cuales se encuentran debidamente habilitadas para la comercialización de gasolina corriente y ACPM, conforme a la normatividad vigente

del Ministerio de Minas y Energía y bajo la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De acuerdo con la información del Sistema de Información de Combustibles – SICOM administrado por el Ministerio de Minas y Energía, durante la vigencia 2025 operan en el departamento múltiples estaciones de servicio autorizadas, distribuidas en diversos municipios, lo que garantiza la disponibilidad del producto y la continuidad en el suministro (MinMinas, 2025).

En municipios como Manizales, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Salamina, Aguadas, Pácora, Filadelfia, Aranzazu, Anserma, Riosucio y La Dorada, entre otros, funcionan estaciones de servicio afiliadas a distribuidores mayoristas reconocidos a nivel nacional, tales como Terpel, Primax, Texaco, Biomax y Petromil, las cuales cumplen con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad industrial exigidos por la regulación sectorial. Esta infraestructura permite atender de manera oportuna la demanda de combustible generada por entidades públicas para el funcionamiento de su parque automotor y maquinaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía y la normativa aplicable al sector de hidrocarburos (MinMinas, 2025).

C. A NIVEL NACIONAL

El sector de distribución de combustibles líquidos presenta una oferta amplia y consolidada, conformada por distribuidores mayoristas, comercializadores industriales y redes nacionales de estaciones de servicio que participan activamente en procesos de contratación pública en todo el país. Entre los principales actores del mercado nacional se encuentran:

- Terpel S.A.
- Primax Colombia S.A.
- Chevron Petroleum Company (Texaco)
- Biomax S.A.
- Petrobras Colombia Combustibles
- Distribuidores mayoristas autorizados por el Ministerio de Minas y Energía

Estos proveedores cuentan con capacidad financiera, cobertura territorial, experiencia contractual y cumplimiento de los requisitos técnicos y legales exigidos para la contratación estatal, garantizando la pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso de selección, en concordancia con los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

5. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

De igual manera, se consultó la información disponible en el Módulo de Abastecimiento Estratégico administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el cual se consolida y analiza información relacionada con los procesos de contratación adelantados por la entidad para la adquisición de bienes, servicios u obras de características similares, durante un período determinado.

Esta información permite identificar comportamientos históricos de compra, tendencias del mercado, niveles de precios y condiciones de contratación, constituyéndose en un insumo relevante para el análisis del sector y la adecuada estructuración del presente proceso contractual.

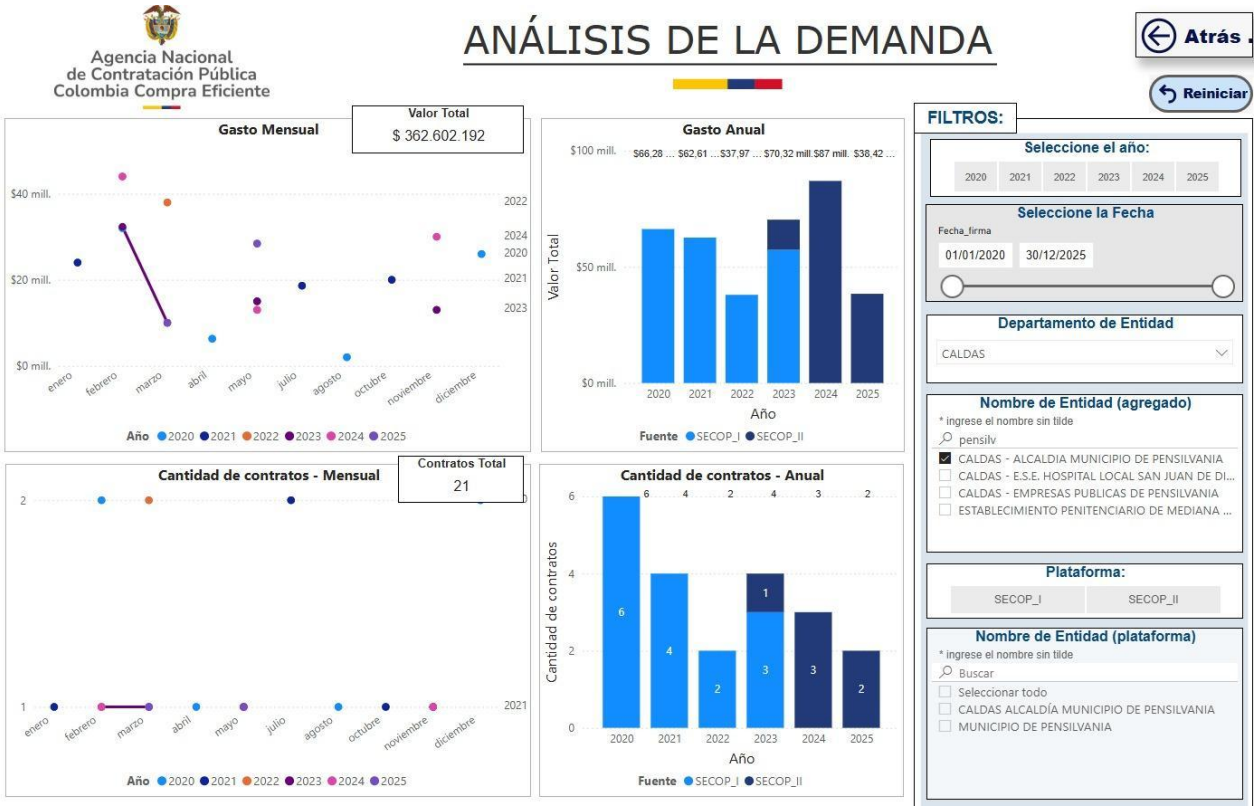
A partir del análisis de la información registrada en el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se evidencia que el suministro de combustible es un bien de adquisición recurrente por parte de las entidades públicas, debido a su carácter esencial para la operación del parque automotor, la maquinaria y el desarrollo de las funciones misionales institucionales. De acuerdo con los registros consolidados por Colombia Compra Eficiente, este tipo de procesos se caracteriza por la utilización de esquemas contractuales de monto agotable, con vigencias anuales y precios referenciados a los valores oficiales publicados por el Ministerio de Minas y Energía, lo cual garantiza condiciones objetivas y transparentes en la contratación (Colombia Compra Eficiente, 2025; Ministerio de Minas y Energía, 2025).

Asimismo, el análisis histórico permite identificar una oferta suficiente de proveedores habilitados, principalmente estaciones de servicio legalmente autorizadas, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en el mercado. Esta situación reduce el riesgo de desabastecimiento y facilita la atención oportuna de la demanda institucional, especialmente en entidades territoriales, donde el consumo de combustible se encuentra directamente asociado a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de programas y proyectos locales (Ministerio de Minas y Energía, 2025).

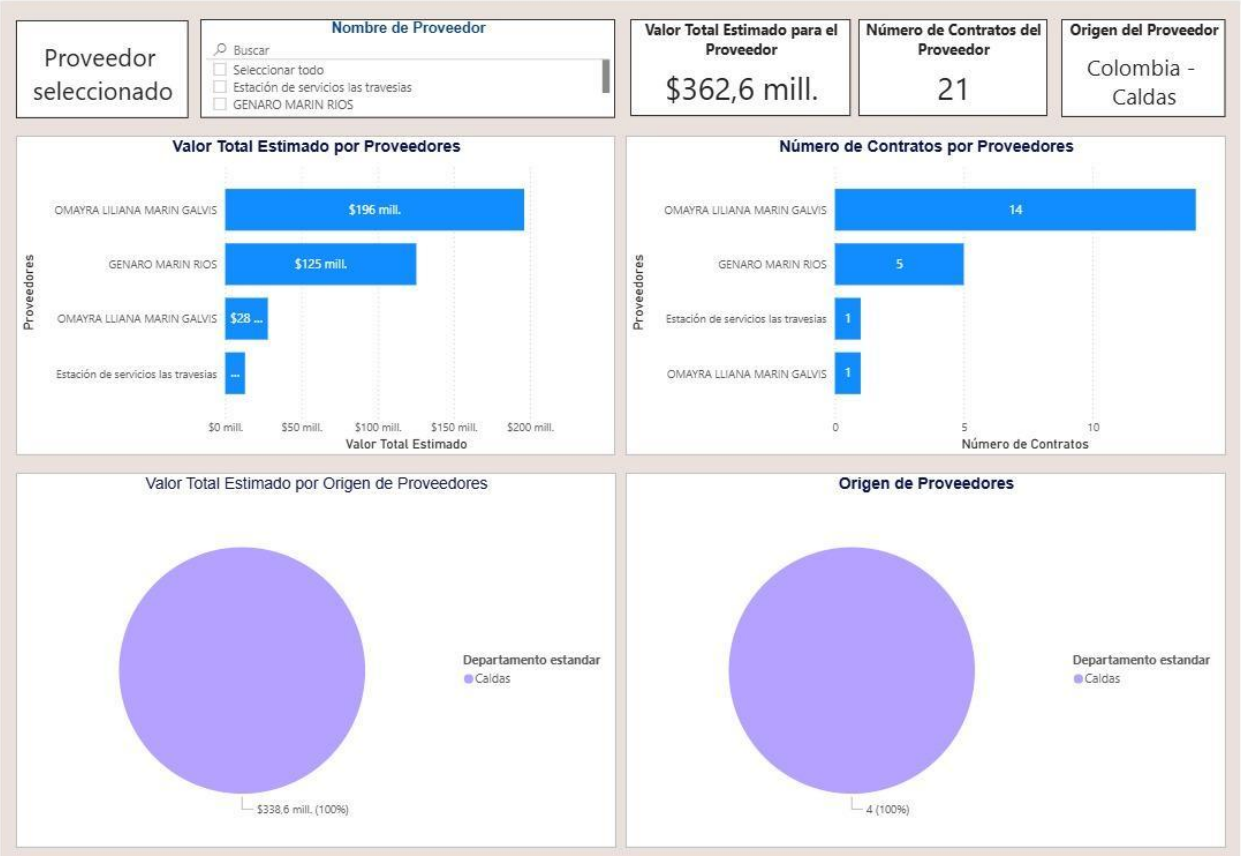
De igual forma, la información analizada evidencia que los niveles de precios y las condiciones de contratación se encuentran directamente influenciados por factores macroeconómicos y regulatorios, tales como la indexación anual de los precios de los combustibles, la inclusión de biocombustibles en las mezclas y los costos de transporte por poliductos, aspectos definidos y regulados por el Gobierno Nacional. Estos factores

inciden en la planeación financiera del contrato y deben ser considerados en la estimación del presupuesto oficial, conforme a los lineamientos técnicos del sector (Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Minas y Energía, 2025).

En consecuencia, la consulta del Módulo de Abastecimiento Estratégico permite a la entidad contar con información objetiva y verificable para sustentar el análisis de la demanda y la oferta, definir adecuadamente las condiciones del proceso contractual y asegurar que la contratación del suministro de combustible se realice en condiciones de eficiencia, transparencia y economía, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal. Para esto, el análisis se realizó entre los años 2020 – 2025 de acuerdo a la siguiente gráfica:



ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO





- ESTACIÓN DE SERVICIO LOS OSOS SAS
- ORGANIZACIÓN TERPEL SAS
- COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
- CI FUEL SERVICES SAS
- CODIS SAS
- COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL

- COLCRUDOS
- CENTRO DE SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL
- ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS LIBERTADORES SAS

6. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal elabora el presente presupuesto con base en el análisis del comportamiento de precios y tarifas vigentes en el mercado local, para lo cual se realizaron consultas a proveedores idóneos y debidamente habilitados, con capacidad técnica, operativa y jurídica para ejecutar el objeto contractual.

Dichas consultas permiten establecer valores de referencia razonables y acordes con las condiciones del mercado, garantizando que los bienes y/o servicios requeridos puedan ser suministrados al Municipio en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad, y sirviendo como sustento técnico para la estimación del valor del proceso contractual.

Para determinar el presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta el análisis comparativo de los precios de los proveedores del sector, considerando como criterios principales: los precios unitarios vigentes, las especificaciones técnicas del bien a suministrar, las condiciones de entrega, la disponibilidad del servicio en el territorio municipal, la forma de suministro (por demanda o monto agotable), y la capacidad operativa para atender de manera continua las necesidades del Municipio.

Asimismo, se evaluaron las condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor, tales como la estabilidad del precio frente a la regulación vigente, el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector, la idoneidad del establecimiento, y la experiencia en la atención de entidades públicas. Estos factores permitieron descartar valores atípicos o no representativos del mercado, garantizando que el presupuesto oficial se encuentre alineado con precios reales, objetivos y verificables.

Una vez analizadas las cotizaciones válidas, se procedió a establecer el valor de referencia mediante el cálculo del promedio aritmético de los precios unitarios cotizados, metodología que permite obtener un valor equilibrado y representativo del mercado, minimizando el riesgo de sobreestimación o subestimación del presupuesto. El resultado de este ejercicio técnico constituye la base para la definición del presupuesto oficial del proceso contractual.

E.D.S LAS TRAVESÍAS E.D.S GENARO MARÍN

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO





DESCRIPCIÓN	VALOR POR GALÓN GENARO MARÍN	VALOR POR GALÓN LAS TRAVESÍAS	PROMEDIO (Pbs)	ESTAMPILLA (G)	PRECIO TOTAL
GASOLINA CORRIENTE	$ 16.700,00	$ 16.700,00	$ 16.700,00	0,0611	$ 17.787,00
COMBUSTIBLE DIESEL TIPO ACPM	$ 11.600,00	$ 11.600,00	$ 11.600,00	0,0611	$ 12.355,00

Metodología CCE.

Por consiguiente, el valor del galón para el presente proceso contractual será así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
Gasolina	Galón	$ 17.787
Combustible diésel – ACPM	Galón	$ 12.355

PRECIO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Se hace un análisis de los precios de las ciudades principales reportados por MINMINAS, para observar que el valor del galón tenga un comportamiento similar, teniendo como base que para el municipio el precio es mayor por el costo de transporte.

Precios vigentes a partir del 1 de enero del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.491	11.276
2	Medellín	16.412	11.301
3	Cali	16.502	11.424
4	Barranquilla	16.126	10.951
5	Cartagena	16.083	10.916
6	Montería	16.333	11.166
7	Bucaramanga	16.248	11.025
8	Villavicencio	16.591	11.376
9	Pereira	16.439	11.363
10	Manizales	16.466	11.349
11	Ibagué	16.407	11.267
12	Pasto	14.247	10.338
13	Cúcuta	14.400	9.032
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**16.057**	**10.984**

6.1. Conclusión

Por lo anteriormente expuesto el presupuesto oficial para llevar a cabo el proceso contractual es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($ 49.023.000) incluido el valor del IVA** y todos los costos y gastos que se requieren para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

7. NORMATIVIDAD APLICABLE:

El desarrollo del presente proceso contractual se rige por el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que regulan la contratación estatal en Colombia. En particular, son aplicables las siguientes normas, sin perjuicio de aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan:

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2069 de 2020, por la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan disposiciones en materia de contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con la contratación de mínima cuantía.
- Circular Única de Colombia Compra Eficiente, y demás lineamientos, guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
- Normatividad ambiental aplicable, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
- Manual de Contratación del Municipio de Pensilvania.
- Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pensilvania.
- Normas civiles, comerciales, laborales, tributarias y demás disposiciones legales vigentes que resulten aplicables al objeto del contrato y a las partes intervinientes.

El cumplimiento de este marco normativo garantiza la legalidad, transparencia, eficiencia y adecuada ejecución del proceso contractual, así como la protección del interés público y la correcta administración de los recursos del Estado.

Original Firmado
ALEJANDRO URREA GÓMEZ
Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal

Elaboró: Santiago Giraldo Salazar – Contratista
Revisó: Ricardo Alarcón Martínez – Contratista